



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 001-2017-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2017-P-CSJUU/PJ

Huancayo, dos de enero del  
año dos mil diecisiete.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Año Judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año;

**Segundo.-** Asimismo, el inciso séptimo del artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización;

**Tercero.-** El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

**Cuarto.-** En virtud al artículo noventa de la norma citada en el considerando anterior, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como cautelar la pronta administración de justicia y conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización;

**Quinto.-** Al respecto, es necesario señalar que en la conformación de Salas Superiores, para el presente año judicial, no solo se ha tomado en consideración el criterio de especialización, sino también las capacitaciones y estudios de los señores Jueces Superiores en temas relacionados a Interculturalidad, por cuanto existen concurrencia de una serie de culturas o grupos étnicos (sobre todo en la Selva Central), cuyos conflictos sociales merecen ser atendidos por Jueces Superiores que conozcan de las mismas;

**Sexto.-** Asimismo, debemos puntualizar que en las provincias en donde existan Salas Mixtas de manera universal, se debe contar con la presencia de un Juez Superior de la Especialidad Civil a fin de atender los requerimientos de servicio de administración de justicia sobre esta materia;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 001-2017-P-CSJJU/PJ

**Séptimo.-** Finalmente, se ha considerado, atender, el grave problema de Violencia Familiar en la ciudad de La Merced, puesto que con la vigencia de la Ley N° 30364 "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar" la carga procesal se ha incrementado, aún más, es así que de enero a noviembre del año pasado han ingresado al Juzgado Civil de La Merced 1,148 denuncias al amparo de la mencionada Ley, este hecho ha conllevado a que esta Presidencia de Corte Superior integre las Salas Mixtas, de dicha provincia con Jueces Superiores con Especialidad en Derecho de Familia;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Junín correspondiente al año judicial dos mil diecisiete, las mismas que quedarán integradas de la siguiente manera:

**PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA DE HUANCAYO**

- Dr. WALTER CHIPANA GUILLEN, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. OMAR ANTONIO PIMENTEL CALLE, Juez Superior Titular.
- Dra. ROSA INÉS SAAVEDRA DE VÉLEZ, Juez Superior Titular

**SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA DE HUANCAYO**

- Dr. LORENZO PABLO ILAVE GARCIA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior Titular.
- Dra. LILLIAM ROSALIA TAMBINI VIVAS, Juez Superior Titular

**SALA PENAL DE APELACIONES DE HUANCAYO**

- Dr. MARIO UVALDO GONZALES SOLÍS, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. EDUARDO TORRES GONZALES, Juez Superior Titular.
- Dr. VÍCTOR ANDRÉS LAZARTE FERNÁNDEZ, Juez Superior Titular

**SALA CIVIL PERMANENTE DE HUANCAYO**

- Dr. CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO, Juez Superior Titular.
- Dr. ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ, Juez Superior Titular
- 





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 001-2017-P-CSJU/PJ

#### **SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO**

- Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ, Juez Superior Titular.
- Dr. EDUARDO ANSELMO URIOL ASTO, Juez Superior Titular

#### **SALA MIXTA DE TARMA**

- Dr. BERNARDO ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. ANA MARÍA LOPEZ ARROYO, Juez Superior Titular.
- Dra. KARLA OLGA DOMINGUEZ TORIBIO, Juez Superior Titular

#### **PRIMERA SALA MIXTA Y DE APELACIONES – LA MERCED**

- Dr. SOCRATES MAURO ZEVALLOS SOTO, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.
- Dr. PÉRCIDA DAMARIS LUJAN ZUASNABAR, Juez Superior Titular.
- Dr. JULIO CÉSAR LAGONES ESPINOZA, Juez Superior Titular

#### **SEGUNDA SALA MIXTA Y LIQUIDADORA – LA MERCED**

- Dr. IVAN SALOMÓN GUERRERO LÓPEZ, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. CÉSAR AUGUSTO PROAÑO CUEVA, Juez Superior Titular.
- Dr. NEIL ERWIN ÁVILA HUAMAN, Juez Superior Titular

#### **SALA PENAL DE APELACIONES DE SATIPO**

- Dr. ESMELIN CHAPARRO GUERRA, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS ALFARO, Juez Superior Titular.
- Dr. JOSÉ TITO BARRON LÓPEZ, Juez Superior Titular

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Judicial y en la página WEB de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el lapso de tres días consecutivos, **ENCARGÁNDOSE** a la Gerencia de Administración Distrital dicha acción.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Unidad Administrativa y de Finanzas, de la Unidad de Planeamiento y





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 001-2017-P-CSJUU/PJ

Desarrollo, de la Unidad de Servicios Judiciales, de la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NICK OLIVERA GUERRA**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN